

INDICE

- Repudio al intento
de golpe de Esta-
do en Honduras 1
- Texto del proyec-
to de Declaración 2
- Comunicado de la 3
Presidencia del
Parlamento del
Mercosur
- Reafirmación de la 4
soberanía en Mal-
vinas.
- Decreto del 10 de 5
junio de 1829.
- Reunión de traba- 6
jo en Cancillería
- Lanzamiento de la 7
página web de la
Unidad de Enlace

BOLETIN MENSUAL

UNIDAD DE ENLACE CON EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

H. Cámara de Diputados de la Nación

NUNCA MÁS

REPUDIO AL INTENTO DE GOLPE DE ESTADO EN HONDURAS



El Coordinador de la Unidad de Enlace y Presidente de la Delegación argentina ante el Parlamento del MERCOSUR, **Dip. Mariano West** expresó su enérgico repudio a los acontecimientos de Honduras y manifestó que “todo intento de Golpe a la institucionalidad en el ámbito de un Estado perteneciente a la comunidad Latino-Americana es un atentado a la democracia, y por lo tanto perjudicial a las buenas relaciones de convivencia en el continente, además del grave precedente que esa práctica representa”.

El diputado West adelantó que “ya

realizamos oficialmente una presentación al Parlamento del MERCOSUR, donde Argentina manifiesta su más enérgico repudio a las acciones destituyentes del grupo de militares hondureños y brindamos pleno respaldo al legítimo gobierno Constitucional Hondureño del Presidente Manuel Zelaya.”

Finalmente el proyecto de declaración manifiesta su compromiso para colaborar, en la búsqueda de una solución que garantice el respeto por la democracia, instando a todos los actores políticos y sociales a retomar la senda del diálogo pacífico y democrático.

Próxima Sesión

La próxima sesión, será la XIX Sesión Ordinaria y se desarrollará en la ciudad de Montevideo los días 27 y 28 de julio

Página 2: Texto completo de la Declaración presentada por el Dip. West.

Página 3: Texto completo de la Declaración del Parlamento del MERCOSUR.

Proyecto de Declaración MEP 239/09**TEXTO COMPLETO DE LA DECLARACIÓN**

Presidente de Honduras
Manuel Zelaya

VISTO la desestabilización institucional en la hermana República de Honduras, como consecuencia del levantamiento en armas de quienes ignoran la voluntad popular y la posibilidad de que ella pudiera ser ratificada en las urnas.

CONSIDERANDO la necesidad de aportar al mantenimiento de la paz en América, basada en el respeto de las Instituciones Democráticas surgidas del voto popular, tal como lo consagra el Protocolo de Ushuaia, suscripto por los estados miembros plenos y asociados del MERCOSUR.

ADVIRTIENDO que todo Golpe de Estado en el ámbito de un Estado perteneciente a la comunidad Latino-americana de Naciones es un atentado a la historia, y a las buenas relaciones de convivencia en el continente, además del grave precedente que esa práctica representa.

CONVENCIDOS de la urgente necesidad de que retorne la paz y la plena vigencia de las instituciones democráticas, único camino que permitirá derrotar definitivamente a los principales enemigos del conjunto de los Estados Americanos, que son la pobreza y la desigualdad social.

REAFIRMANDO la firme voluntad de este Parlamento establecida claramente en su Protocolo Constitutivo, que toma como base los principios y objetivos expresados en el Protocolo de Ushuaia sobre el Compromiso Democrático, en MERCOSUR.

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR**DECLARA:**

Artículo 1.- Su más enérgico repudio a las acciones destituyentes del grupo de militares hondureños que intentan desestabilizar al gobierno constitucional de la hermana República de Honduras.

Artículo 2.- Dar su pleno respaldo al legítimo gobierno Constitucional Hondureño del Presidente Manuel Zelaya.

Artículo 3.- Su compromiso para colaborar, en la búsqueda de una solución que garantice el respeto por la democracia, instando a todos los actores políticos y sociales a retomar la senda del diálogo pacífico y democrático.

Parlamentario Mariano West

Presidente de la Delegación Argentina del Parlamento del
MERCOSUR

Parlamento del MERCOSUR

COMUNICADO OFICIAL DE LA PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DEL MERCOSUR ANTE LA CRISIS INSTITUCIONAL EN LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La presidencia del Parlamento del MERCOSUR condena enérgicamente los hechos acontecidos en la República de Honduras, los cuales derivaron en el quiebre institucional del orden democrático.

El Parlamento del MERCOSUR solo reconocerá a autoridades que emerjan del sufragio universal, como voluntad suprema del pueblo, expresada libremente en las urnas.

Por lo tanto, rechazamos todo tipo de violencia e instamos al diálogo y al uso de los instrumentos democráticos para la solución pacífica del conflicto.

La Presidencia del Parlamento del MERCOSUR manifiesta su solidaridad con el Pueblo Hondureño y expresa que seguirá acompañando los acontecimientos por intermedio del Parlamento Centro-Americano y la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Dr. Ignacio Mendoza Unzain
Presidente del Parlamento del MERCOSUR



Unidad de Enlace con el Parlamento del MERCOSUR de la H. Cámara de Diputados de la Nación
Tels: +5411 6310 7476 / 6310 7100 ints. 2123/2174
correo electrónico: enlace.parlasur@hcdn.gov.ar

A 180 años de la designación de la primera Comandancia

REAFIRMACIÓN DE LA SOBERANÍA EN MALVINAS



Ex combatientes entregan a la Dip. Patricia Vaca Narvaja, vicepresidenta I^a de la H. Cámara de Diputados, la Bandera que se encontraba en el primer monumento a los caídos.

La bandera Argentina que flamea en Ushuaia frente al primer monumento a los caídos en las Islas Malvinas fue obsequiada a la Cámara de Diputados de la Nación, durante un encuentro realizado con motivo de conmemorarse el 180° Aniversario de la designación de la Comandancia de Malvinas el 10 de junio de 1829. La insignia es renovada cada 2 de abril y, en esta oportunidad, la presidenta Cristina Kirchner decidió que sea entregada a los diputados que conforman el Observatorio Parlamentario Cuestión Malvinas.

El acto estuvo encabezado por la vicepresidenta primera de la Cámara, Dip. Patricia Vaca Narvaja, y el vicescanciller, Victorio José Taccetti, quienes resaltaron la importancia de los foros nacionales e internacionales en materia de reclamo de la soberanía sobre las Islas Malvinas. Fueron acompañados, entre otros, por los diputados Mariano West,

Carlos Raimundi, Rosana Bertone, y el senador (MC) Hipólito Solari Yrigoyen.

A su turno, Raimundi destacó la “política de Estado en la Cuestión Malvinas” como una construcción y “una causa para América Latina”.

La Dip Bertone dio a conocer las diferentes reuniones del Observatorio llevadas a cabo en San Juan, Salta y Tierra del Fuego como para de la política de difusión académica y pedagógica en la reafirmación de derechos. En un momento muy emotivo, Florencia y Walter, dos alumnos de la escuela primaria Congreso de la Nación de Capital Federal, también realizaron su homenaje a los caídos con sendos discursos. Ellos coincidieron en la importancia de la fecha y en el dolor que provocó la guerra, a la vez que reafirmaron que las islas pertenecen al territorio nacional.

HACIENDO HISTORIA

El siguiente es el texto del Decreto que el Gobernador Martín Rodríguez dictara para la creación de la Comandancia en el territorio de las Islas Malvinas, el 10 de junio de 1829.

"Cuando por la gloriosa Revolución de Mayo del 25 de Mayo de 1810, se separaron estas provincias de la dominación de la Metrópoli, España, la España tenía una posesión material en las Islas Malvinas y de todas las demás islas que las rodean hasta el Cabo de Hornos; incluso, la que se conoce como la Tierra del Fuego; hallándose justificada y documentada aquella posesión por el derecho del primer ocupante, por el consentimiento de las primeras portencias marítimas de Europa, y por la adyacencia de estas islas al continente que formaba el Virreinato de Buenos Aires, de cuyo gobierno dependían por esta razón habiendo entrado al gobierno de la República Argentina en la sucesión de todos los derechos que tenía sobre todas las provincias la antigua Metrópoli, España, y de que gozaban sus virreyes; habiendo seguido ejerciendo actos de soberanía y dominio en dichas islas, sus puertos y costas; a pesar de que aquellas circunstancias no han permitido hasta ahora dar a aquella parte del territorio de la República Argentina, la atención y cuidados que su importancia exigen; pero siendo necesario no demorar por más tiempo las medidas que puedan poner a cubierto los derechos de la República Argentina, haciéndose al mismo tiempo, gozar de las ventajas que puedan dar los productos de aquellas islas, y que, asegurando la protección debida a su población; el gobierno de la República Argentina, en mi representación, ha acordado y decreta:

Art. 1: Las Islas Malvinas y las adyacentes al Cabo de Hornos, en el Mar Atlántico, serán regidas por un comandante político y militar, nombrado inmediatamente por el gobierno de la República Argentina.

Art. 2: La residencia del comandante político y militar será en la Isla de la Soledad, y en ella se establecerá una batería bajo nuestro pabellón.

Art. 3: El comandante político y militar hará observar por la población de dichas islas, las leyes de la República Argentina, y cuidará en sus costas de la ejecución de los reglamentos sobre la pesca de anfibios.

Art. 4: Comuníquese y publíquese.

-Firmado: Martín Rodríguez -
(Gobernador) - S.M. Del Carril -
(Secretario)- 10-06-1829.-



Ushuaia: Bandera que fuera obsequiada al Congreso Nacional

REUNIÓN DE TRABAJO EN CANCELLERÍA



El pasado 4 junio, en la Cancillería, se realizó la segunda reunión entre asesores de la delegación argentina ante el Parlamento del MERCOSUR y funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

La agenda de trabajo incluyó el Acuerdo Político para la Consolidación del MERCOSUR aprobado el pasado 28 de abril en Asunción. En este sentido, se analizó el criterio de representación ciudadana y la posibilidad de consensuar la creación de un Tribunal de Justicia del MERCOSUR.

Otro de los temas abordados fue la relación entre el Parlamento del MERCOSUR y los órganos decisorios del MERCOSUR. El Grupo de Alto Nivel sobre la Relación Institucional entre el Consejo del Mercado Común y el Parlamento del MERCOSUR (GANREL) fue creado por la Decisión del CMC 47/08 en la última Cumbre de MERCOSUR en Salvador de Bahía en diciembre de 2008. Al respecto, la Cancillería informó que se pondrá en funcionamiento próximamente y que una de sus tareas iniciales será trabajar sobre el estado de incorporación de normas.

Por parte de la Cancillería estuvieron presentes el Subsecretario de Integración Económica Americana y MERCOSUR, Emb. Eduardo Sigal; el consejero Sergio Iaciuk, el secretario Juan Taccetti, el consejero Alejandro Poffo, y la Dra Anabella Zunini de la Dirección del MERCOSUR (Asuntos Económico-Comerciales y Asuntos Institucionales y Jurídicos); el consejero Rubén Ruffi, de la Dirección de MERCOSUR Político y el subdirector de Seguridad Interior y Asuntos Nucleares y Espaciales, Ministro Alberto Dojas.

Por la delegación argentina ante el Parlamento del MERCOSUR asistieron, Luis Seara, Sandra Rogato, Sonia Vezzano (Unidad de Enlace de la H. Cámara de Diputados), Silvina Chiara (Dip. West), Ana Clara Alberdi (Dip. Rossi), Micaela Persson (Dip. Baragiola), Oscar Casal (Dip. Raimundi), Marta Ortega (Dip. Rojkes), Julia Peyrani (Dip. Godoy), Constanza Iselli (Dip. Godoy), Silvina Irrazabal (Dip. Irrazabal), Aurora Mercade (Dip. A. Perez), Jorge Tedesco (Dip. A. Perez), Jan Larsson (Dip. Obiglio), Martin Eguinoa (Dip. Obiglio), Jaime Garreta (Sen. Pampuro), Jorge Lampropoulos (Sen. Pampuro), Humberto Datto (Sen. Oscar Castillo), Alejandro Perotti (Sen. Rodríguez Saa), y Carlos Fernandez (Sen. Mayans), entre otros.

Nuevo mecanismo de comunicación de la Unidad de Enlace

LANZAMIENTO DE LA PÁGINA WEB



Por Luis Seara
Director de la Unidad de Enlace de la
H. Cámara de Diputados de la Rep.
Argentina.

Desde la Unidad de Enlace con el Parlamento del MERCOSUR de la Cámara de Diputados de la Nación estamos lanzando nuestra página web (www.diputadosmercosur.gov.ar).

Nuestra página pretende ser un espacio más de opinión y de reflexión acerca del proceso de integración y también una forma de informar y difundir las actividades y decisiones del Parlamento del MERCOSUR y de los parlamentos regionales.

En este sitio encontrarán, entre otros contenidos, los Actos aprobados por el Parlamento, las leyes MERCOSUR internalizadas en nuestro país y los talleres, seminarios y demás actividades de las que participen los integrantes de nuestra Unidad de Enlace.

Este proyecto fue impulsado por el Presidente de la Delegación Argentina ante el Parlamento del MERCOSUR, el Dip. Mariano West.

Los invitamos a ingresar al sitio (www.diputadosmercosur.gov.ar) y acercarnos sus comentarios, opiniones y sugerencias a la siguiente dirección de correo electrónico: enlace.parlasur@hcdn.gov.ar.

**UNIDAD DE ENLACE
CON EL PARLAMENTO DEL
MERCOSUR
H. CÁMARA DE
DIPUTADOS**

Contáctenos en los siguientes
teléfonos:
+54 11 6310 7476
+54 11 6310 7100, internos 2123 / 2174

Nuestro correo electrónico es:
enlace.parlasur@hcdn.gov.ar

Director: Luis Seara
Staff: Marcelo Canossa
Sandra Rogato
Sonia Vezzaro



Dip. Mariano West, impulsor de la creación de la página web de la Unidad de Enlace.